

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO
Y TURISMO

RESOLUCION de 12 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la explotación de la Hospedería de Turismo del Jerte.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de fecha 11 de los corrientes, se ha adjudicado el contrato para la explotación de la Hospedería de Turismo de Jerte, a D. Justino Moya Alonso.

Mérida, a 12 de febrero de 1999.—El Consejero, P.D. (Orden 28-8-95), El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 1995, sobre proyecto de ejecución de vivienda en prolongación de la calle Salmerón en Montijo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del Art. 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Proyecto de ejecución de vivienda en prolongación de la calle Salmerón, promovido por María del Carmen Fernández Carrasco en Montijo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 27 de noviembre de 1995.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 11 de enero de 1999, sobre estación-base repetidora para telefonía móvil automática. Situación: Dehesa «Cedeño y Pinar» (P.K. 9,5 de Ctra. de Valverde de Leganés). Promotor: Telefonía servicios móviles, S.A., en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Estación-Base Repetidora para telefonía móvil automática. Situación: Dehesa «Cedeño y Pinar» (P.K. 9,5 de Ctra. de Valverde de Leganés). Promotor: Telefónica Servicios Móviles, S.A. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 11 de enero de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 1 de febrero de 1999, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza en la provincia de Cáceres.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se da publicidad a los mismos.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular Recurso Ordinario, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.